

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7716**      *JUAN RAMON BOLAÑO GONZALEZ*

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que el procedimiento Ejecución 167/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Oleg Prudnikov contra la empresa Juan Ramón Bolaño González, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintinueve de noviembre de dos mil diez, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por el importe de 1.177,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110019234-1